



José A. González Gilbes
Presidente

Municipio Autónomo de Jayuya
Legislatura Municipal

Apartado 586
Jayuya, PR, 00664-0586

Tel.: (787) 304-1976
Exts.: 1302, 1303

ORDENANZA NÚMERO 54

SERIE 2023-2024

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE FONDOS EN EL AÑO FISCAL 2023-2024, JUSTIFICAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE ESTA MEDIDA Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: En el presupuesto del Municipio de Jayuya para el año fiscal 2023-2024, existen partidas con créditos disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO:**

SECCIÓN IRA: Autorizar a la Directora de Finanzas del Municipio de Jayuya a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, transferencias de créditos en las siguientes partidas.

DE LAS PARTIDAS:

01-02-01-9101	EMPLEADO REGULAR	\$50,000.00
01-02-01-9131	SEGURO SOCIAL	5,000.00
01-02-01-9141	PLANES MEDICOS	4,000.00
01-03-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	10,000.00
01-03-01-9131	SEGURO SOCIAL	5,000.00
01-04-01-9141	PLAN MEDICO	10,000.00
01-06-01-9101	EMPLEADO REGULAR	15,000.00
01-06-01-9141	PLAN MEDICO	1,000.00
01-06-01-9171	BONO NAVIDAD	200.00
01-08-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	10,000.00
01-09-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	10,000.00
01-14-01-9171	BONO	400.00
01-16-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	10,000.00
01-16-01-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	15,000.00
01-21-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	8,000.00
01-10-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	30,000.00
01-04-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	9,400.00
	TOTAL:	\$193,000.00

A LAS PARTIDAS:

01-08-01-9131	SEGURO SOCIAL	\$15,000.00
01-08-08-9131	SEGURO PRE-RETIRADO	3,000.00
01-10-01-9105	EMPLEADOS TRANSITORIOS	30,000.00
01-08-01-9106	SALARIO JORNAL	40,000.00
01-03-04-9465	MISCELANEOS	30,000.00
01-04-04-9215	MATERIALES MANTENIMIENTO	15,000.00
01-04-04-9463	MATENIMIENTO DE EQUIPO	20,000.00

PARA CREAR:

01-14-03-9482	FESTIVAL DEL TOMATE	\$40,000.00
	TOTAL:	\$193,000.00

SECCIÓN 2DA: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, tendrá efectividad inmediata, una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde de Jayuya, Puerto Rico.

SECCIÓN 3RA: Que copia de esta Ordenanza con su correspondiente certificación sea enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto - Área de Asuntos Municipales, al Departamento de Estado, al Alcalde de Jayuya, a la Directora de Finanzas de este Municipio y a otras agencias pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

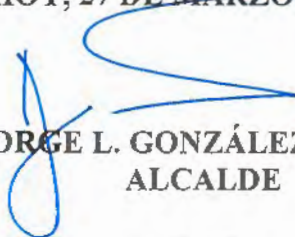
**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO
HOY, 26 DE MARZO DE 2024**

**FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA
DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
HOY, 27 DE MARZO DE 2024**


**JOSÉ A. GONZÁLEZ GILBES, EdD
PRESIDENTE**


**YECENIA E. OLIVIERI BURGOS
SECRETARIA**

**APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE JAYUYA, PUERTO RICO,
HOY, 27 DE MARZO DE 2024**


**JORGE L. GONZÁLEZ OTERO
ALCALDE**





Municipio Autónomo de Jayuya

Legislatura Municipal

Apartado 586

Jayuya, PR 00664-0586

José A. González Gilbes
Presidente

Tel.: (787) 304-1976
Exts.: 1302, 1303

IRA ASAMBLEA LEGISLATIVA
7MA SESIÓN ORDINARIA

AÑO 2024
DÍA TRES

CERTIFICACIÓN

Yo, Yecenia E. Olivieri Burgos, Secretaria de la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 54, Serie 2023-2024**, adoptada por la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, en su **7MA SESIÓN ORDINARIA** del martes, 26 de marzo de 2024 y que la votación fue como se detalla a continuación:

VOTOS A FAVOR:

Honorables:

Francisco Aponte Hernández
Nitza M. Colón Carrión
Nelson J. Domínguez Soto
José A. González Gilbes
Wilfredo González González
Wilfredo Rivera Rossy
Elvin J. Rodríguez Pagán
Carlos J. Torres Acosta
Ángel A. Vega Ortiz

MIEMBROS AUSENTES EXCUSADOS:

Honorables:

Jerry L. Medina Arroyo
Yaritza L. Santiago González

VOTO EN CONTRA:

Ninguno

VOTO ABSTENIDO:

Ninguno

Para que así conste, se firma la presente el miércoles, 27 de marzo de 2024, en Jayuya, Puerto Rico.

Yecenia E. Olivieri Burgos
Secretaria
Legislatura Municipal

